

#### **INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio, 04 Abril de 2018

#### **CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 01 DE 2018**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, articulo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 01 de 2018 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 001 DE 2018.		
ОВЈЕТО	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017		
FECHA	20 DE MARZO DE 2018		

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

İTEM	DOCUMENTO	CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo Nº 1. Con la suscripción de la carta de presentación El OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, documento de identidad y número de Tarjeta Profesional como Arquitecto o Ingeniero Civil y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Si el proponente o su representante legal no son Ingenieros civiles o arquitectos, la propuesta deberá estar abonada por un profesional de éstas áreas del conocimiento. Para el caso de extranjeros, la propuesta deberá estar avalada por un Arquitecto o Ingeniero Civil que acredite estar Matriculado en el País de origen ante el Organismo correspondiente. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma del oferente ylo del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
	or recitate de la cicias	



b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la adecuación o mejoramiento o construcción de obras civiles y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben	FOLIOS 6 AL 17 CUMPLE
	presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) aflos más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Las personas naturales deberán aportar original certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cárnara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición; con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.  La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no será subsanable y generará el rechazo de la cferta.  De conformidad con la ley 842 de 2003 y la ley 435 de 1998; la persona natural que desee participar como proponente, debe acreditar su existencia mediante la	
c)	presentación de la cedula de ciudadanía y ser profesional en Ingeniería Cívil, o arquitectura, idoneidad que deberá acreditar con la presentación de la Matricula Profesional o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de la matricula profesional y de Conducta Vigente (Copnia).	NO APLICA (Es persona jurídica)
d) .	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	NO APLICA
e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 19 AL 28 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 30 AL 32 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	FOLIOS 33 AL 35 CUMPLE
h)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 826 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación.  Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.  Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.  Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).	FOLIOS 37 AL 44 CUMPLE



ij	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.  La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el Pilego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el vaíor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pilego de Condiciones.  La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE	FOLIOS 46 AL 49 CUMPLE  Aseguradora Equidad Seguros. Póliza Nº AA029731 valor asegurado \$1.018.142.539,10 equivalente al 10% del valor total del presupuesto del pliego de condiciones
j)	esta deficiencia.  Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 51 AL 55 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloria General de la República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 56 AL 60 CUMPLE
1)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policia Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 61 AL 63 CUMPLE
m)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a titulo de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente: i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos. il) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del articulo 7º de la Ley 80 de 1993.	FOLIOS 65 AL 68 CUMPLE
	En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un terceno. En el caso de la Uniones Temporales, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.	
Ш	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 70 AL 74 CUMPLE
n)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	FOLIO 76 CUMPLE

 Revisados los documentos de la carpeta de la propuesta hecha por el CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018, la documentación presentada CUMPLE con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública N° 001 de 2018.

DIANA CRISTINA AMOROCHO CHAVARRO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 01 DE 2018		
OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO ACADEMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017		
FECHA:	20 MARZO 2018		

#### PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (15) de Marzo de 2018, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018	727 Folios

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	UNION TEMPORAL MORFOFISIOLOGIA 2017
Anexo 2 – Presupuesto	Folios 77-84 - CUMPLE
Anexo 3 – Análisis de precios Unitarios	Folios 85 - 185 - CUMPLE
Anexo 5A - Experiencia	Folios 187-305 - CUMPLE Folio 484 Anexo 5A CUMPLE
Anexo 6A Experiencia acreditada según el RUP	Folios 306 – 357 CUMPLE
Experiencia Especifica Proponente	Folios - 186-305 - NO CUMPLE
Anexo 5AExperiencia	Folios 484 - CUMPLE
	Director de obra: Folios 359 – 376 - CUMPLE Residente de obra: Folios 377–395 - CUMPLE Especialista en Estructura: folio 396-425 CUMPLE
Anexo 4 Perfiles profesionales	profesional Electrico: Folio 426- 442 CUMPLE Especialista Hidrosanitario: Folio 443-467 CUMPLE
	Profesional en seguridad Industrial y salud en el trabajo: Folio 468-482
Perfil del Personal Anexo N° 4B – Experiencia del Profesional	Director de obra: Folios 360 - CUMPLE Residente de obra: Folios 378 - CUMPLE, Especialista en Estructura: folio 397 CUMPLE profesional Electrico: Folio 427 CUMPLE Especialista Hidrosanitario: Folio 444 CUMPLE Profesional en seguridad Industrial y salud en el trabajo: Folio 469
Capacidad residual del proponente anexo 5A, 5B ,6A , 6B , 6C,	folio 483-494 CUMPLE
Anexo 6 C Contratos en ejecución	Folios 492 - 494 CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 585-727 CUMPLE

#### EVALUACION TÉCNICA:

OFERENTE UNION TEMPORAL MORFOFISIOLOGIA 2017

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN		
16.2 a)	Anexo N° 2 Presupuesto.	El proponente presentó propuesta por valor de \$10.180.821.759 Folios 77 al 84. CUMPLE.		
16.2 b)	Anexo N° 3 Análisis de precios Unitarios	El proponente anexó copia de los documentos relacionados con los correspondientes análisis de precios unitarios como se exigió en el pliego de condiciones. Folios 85 al 185 – CUMPLE		



c)	Experiencia	El oferente presentó con su propuesta copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación , celebrado con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, dicha obra debidamente ejecutada, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los Diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso CUMPLE  Partiendo del folio 187. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:  CONTRATO Nº CP MP SP 048 de 2011  FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/06/2011  OBJETO: CONSTRUCCION CIUDADELA EDUCATIVA BICENTENARIO FASE 2 INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.  VALOR \$ 3.989.921.383  TIEMPO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses.	
		El oferente presentó con su propuesta copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación, celebrado con la LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, dicha obra debidamente ejecutada, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso CUMPLE Partiendo del folio 219. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así	
		documentos relacionados con la experiencia así:  CONTRATO 1697 de 2015 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16/03/2015 OBJETO: CONSTRUCCION NUEVA SEDE DE GRANAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. VALOR \$ 10.011.230.883 TIEMPO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) meses.	
16.2.d)	Experiencia acreditada según el	Se evidencia en el RUP, los códigos solicitados en el pliego de	
	RUP	condiciones en los Folios 306 – 357. CUMPLE	
	RUP	El contrato acreditado en el literal C,     EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).	
	RUP	El contrato acreditado en el literal C,  EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).  NO CUMPLE, En la Experiencia aportada en el contrato CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, El item 1.1.5 y 1.1.6 Excavación mecánica en conglomerado, Inc Retiro 5Km. Se encuentra en cero en el total de obra ejecutada por lo	
16.2.e)	Experiencia específica	El contrato acreditado en el literal C,  EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).  NO CUMPLE, En la Experiencia aportada en el contrato CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, El item 1.1.5 y 1.1.6 Excavación mecánica en conglomerado, Inc Retiro 5Km. Se encuentra en cero en el total de obra ejecutada por lotanto COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA y ciñendo al pliego no aplicaria.  RELLENO MAT. TAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5km) CUMPLE  PLACA ALIGERADA ENTRE H 0.40 A 0.60 3000 PSI CUMPLE	
16.2.e)	Experiencia	El contrato acreditado en el literal C,  EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).  NO CUMPLE, En la Experiencia aportada en el contrato CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, El item 1.1.5 y 1.1.6 Excavación mecánica en conglomerado, Inc Retiro 5Km. Se encuentra en cero en el total de obra ejecutada por lotanto COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA y ciñendo al pliego no aplicaria.  RELLENO MAT. TAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5km) CUMPLE  PLACA ALIGERADA ENTRE H 0.40 A 0.60 3000 PSI	



£ .		El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero JUAN CARLOS MORALES ALBA y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como director de obra. CUMPLE
		El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero FABIO DIAZ ROJAS y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.
		El oferente presento el anexo 4A firmada por el ingerniero civil MIGUEL ANTONIO PERALTA HERNANDEZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente
16.2 f)	Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexo No. 4)	de obra. CUMPLE.  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero electricista ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como
	7	residente de obra. CUMPLE.  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero civil
		especialista hidrosanitario. ALFONSO ECHEVERRIA SUAREZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE
		El oferente presentó el anexo 4A firmada por La profesional en Salud Ocupacional, GLADIS YULIETH AYALA CERVERA y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.
	Profesionales con	
16.2 g	título extranjero domiciliados en el exterior	No aplica
16.2 h)	Capacidad residual del proponente	El oferente diligencia los anexos 5A, 5B, 6A, 6B, 6C página folio 483-494. Adjunto impresión tabla de Colombia compra eficiente. Capacidad residual CUMPLE
16.2 i)	Contratos en ejecución	Si poseen contratos en ejecución Anexo 6C folio 492-494
	1	El proponente aporta el diagrama de Gantt, equipos y
16.4.2 J)	Programa de actividades y flujo de fondos	transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas.  CUMPLE  DIAGRAMA DE RED (CPM), El proponente aporta el diagrama de red, cumpliendo con las exigencias solicitadas CUMPLE.
L L	TABLA DE ARTICULACIÓN ARITMÉTICA DE	
16.4.2 a) CRITERIO 1	LA PROGRAMACIÓN CON LOS COSTOS – RENDIMIENTOS APUS –	El proponente aporta correlación aritmética entre los costos de obra y la programación aportada FOLIO 592-569 CUMPLE
46 4 2 b)	PRESUPUESTO	
16.4.2 b)	TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:	El proponente aporta la tabla matriz de duración de actividades y rendimientos, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 692 CUMPLE
16.4.2 c) CRITERIO 1	CALENDARIO LABORAL	El proponente aporta Calendario laboral, FOLIO 693 CUMPLE
16.4.2 d) CRITERIO 1	LISTA DE ACTIVIDADES	El proponente aporta la lista de actividades, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 686- 591 CUMPLE
16.4.2 e) CRITERIO 1	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES	El proponente aporta la tabla matriz de actividades, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 694-697 CUMPLE
16.4.2 f)		
CRITERIO 2	DIAGRAMA DE GANTT	El proponente aporta el diagrama de Gantt, equipos y transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 698 CUMPLE
16.4.2 g)	1	
CRITERIO 2	DIAGRAMA DE RED (CPM)	El proponente aporta el diagrama de red, cumpliendo con las exigencias solicitadas. FOLIO 699 -702 CUMPLE
16.4.2 h) CRITERIO 2	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES	El proponente aporta el diagrama de personal, equipos y transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas, Adicional aporto el histograma de cuadrillas día a día solicitado FOLIO 703-705 CUMPLE



16.4.2 I) CRITERIO 2	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	El proponente aporta el Diagrama de uso de Recursos, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 709-716 CUMPLE	
16.4.2 J) CRITERIO 2	FLUJO DE FONDOS (TIC,TTC)	El proponente la tabla de flujos (TIC-TTC) cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 717- 721 CUMPLE	
16.4.2 K) CRITERIO 2	FLUJO DE FONDOS (TIL,TTL)	El proponente la tabla de flujos (TIC-TTC) cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 722-726 CUMPLE	
16.4.2 I) CRITERIO 2	proyecto cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIC		

DECISIÓN: El proyecto NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones

> DANIEL ALEJANDRO SABOGAL CRUZ Ingeniero Civil - Unillanos Profesional Evaluador

#### **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Villavicencio, 20 de Marzo de 2018

MEMORANDO

Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ,

Vicerrector de Recursos Universitarios.

De:

Dirección Financiera

ASUNTO: Convocatoria Publica No. 01 de 2018

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Convocatoria Publica No.01 de 2018 CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017

A su vez informarie que el oferente CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018 cumple con documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2016.
- Fotocopias legibles de la declaración de renta y complementarios del 2016.

Atentamente.

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA

Director Financiero



Proponente N° 1	CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018			-
14.3	DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÀBIL	NO HÀBIL
CAPACIDAD ORGA	NIZACIONAL		- 1, -	
	Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el mostrarse un valor igual o superior a 0.20	0.28	x	
	tivo: Utilidad operacional dividida por el activo total. n valor igual o superior a 0.10	0.21	x	
DOCUMENTOS DE	CONTENIDO FINANCIERO		1 .:	
NDICE DE LIQU demostrarse una liqu	8	×		
NDICE DE ENDI demostrarse un end (50%).	27%	×		
	ERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional os de intereses. Debe demostrarse un valor igual o	23.8	×	
				. = -
OBSERVACION: EI	proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE			
	7	1		

El 20 de marzo de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la convocatoria pública N° 001 de 2018, información que estuvo disponible en la página web <a href="www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a>, conforme a lo previsto en artículo 65 Literal k) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que se recibieron aclaraciones por parte del CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018.

Que el 03 de abril de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, acta de verificación a la evaluación técnica, de la convocatoria pública N° 001 de 2018, información que estuvo disponible en la página web <a href="https://www.unillanos.edu.co">www.unillanos.edu.co</a>, conforme a lo previsto en artículo 65 Literal I) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

	ACTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
П	PROCESO:	CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 01 DE 2018		
	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADEMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017		
	FECHA:	3 ABRIL DE 2018		

Contestación de la observación al informe de evaluación TECNICA

NOMBRE OFERENTE: CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018

Según lo expuesto en la EVALUACIÓN TÉCNICA en el numeral 16.2e de los pliegos. Donde corresponde a la experiencia específica el comité encontró lo siguiente.

 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).

NO CUMPLE, En la Experiencia aportada en el contrato CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLÁNOS, El ítem 1.1.5 y 1.1.6 Excavación mecánica en conglomerado, Inc Retiro Stm. Se encuentra en cero en el total de obra ejecutada por lo tanto COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA y ciñendo al pliego no aplicaría.



De igual manera el consorcio UNINCO EDUCATIVO 2018 argumento entre otras cosas lo siguiente.

"Lo sustancial. En esta exigencia es que el proponente debe acreditar 544.17 m3 DE EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUIDO EL CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE MATERIAL, por lo que en este sentido de ninguna manera puede la Universidad de los Llanos determinar que nosotros NO CUMPLIMOS con la experiencia en EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5KM) por el mero hecho o con el argumento que en la descripción del item 5.14 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO este no tiene o no está acompañado en su descripción con (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE MATERIAL 5KM); cuando lo cierto y real es que en la revisión del ítem 5.14 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO en el acta de recibo final del contrato de 1697 de 2015 de su análisis de precios unitarios y su especificación, se puede determinar con certeza y sin ninguna duda que en dicho contrato se ejecutó 3.015,82 m3 de EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO el cargue mecanico y retiro de material, por lo que en este sentido nosotros estamos demostrando que SI CUMPLIMOS de forma adecuada y suficiente con esta experiencia"

Ante los argumendos expustos anteriormente y revisando los documentos que reposan en la oficina de jurídica del contrato de obra No. 1697 de 2015, se verifico que el analisis de precios unitarios del item que se presentan como experiencia especifica EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO. Donde efectivamente y aunque no dice explicitamente el cargue mecanico y retiro de material 5km, si aparece en el desglose de las actividades a ejecutar y que fueron

pagadas en su elaboracion como es el uso de **retroexcavadora CAT320**, con la cual se realizó el cargue mecanico del conglomerado y adicional se evidencia en el transporte de material y equipos la utilizacion de **volqueta 6m3** donde acreditaría la experiencia del retiro del material hasta la disposicion final, por tal motivo aunque no se encuantra en el enunciado si cumple tecnicamente con la experiencia pedida en los pliegos.

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
16.2 a)	Anexo N° 2 Presupuesto.	El proponente presentó propuesta por valor de \$10.180.821.759 Folios 77 al 84. CUMPLE.
16.2 b)	Anexo N° 3 Análisis de precios Unitarios	El proponente anexó copia de los documentos relacionados con los correspondientes análisis de precios unitarios como se exigió en el pliego de condiciones. Folios 85 al 185 – CUMPLE
с)	Experiencia	en el pliego de condiciones. Folios 85 al 185 – CUMPLE  El oferente presentó con su propuesta copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación, celebrado con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, dicha obra debidamente ejecutada, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los Diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente procesoCUMPLE  Partiendo del folio 187. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:  CONTRATO N° CP MP SP 048 de 2011 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/06/2011  OBJETO: CONSTRUCCION CIUDADELA EDUCATIVA BICENTENARIO FASE 2 INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. VALOR \$ 3.989.921.383 TIEMPO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses.
		El oferente presentó con su propuesta copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación , celebrado con la LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, dicha obra debidamente ejecutada, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso CUMPLE Partiendo del folio 219. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:  CONTRATO 1697 de 2015 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16/03/2015 OBJETO:CONSTRUCCION NUEVA SEDE DE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.



16.2.d)	Experiencia acreditada según el RUP	Se evidencia en el RUP, los códigos solicitados en el pliego de condiciones en los Folios 306 – 357. <b>CUMPLE</b>
16.2.e)	Experiencia especifica	El contrato acreditado en el literal C,  EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO MATERIAL 5 KM).  CUMPLE, aunque en la experiencia especifica no aparece literalmente el cargue mecánico y retiro de material 5 km, si aparece estas actividades relacionadas en el análisis de precios unitarios del ítem 5.14 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO del contrato de obra 1697 de 2015 certificando su experiencia.  RELLENO MAT. TAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5km) CUMPLE  PLACA ALIGERADA ENTRE H 0.40 A 0.60 3000 PSI CUMPLE  ACERO DE REFUERZO FIGURADO 420 MPA, (4200 KG/ CM2), G60.  VIGA AEREA CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, CUMPLE.  MURO EN BLOQUE FLEXA (MORTERO TIPO S 1:3) CUMPLE.  TRANSFORMADOR 300 KVA CUMPLE.  SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METALICO (TIPO LIVIANO) CUMPLE.  ESTUCO CUMPLE
16.2 f)	Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexo No. 4)	El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero JUAN CARLOS MORALES ALBA y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como director de obra. CUMPLE  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero FABIO DIAZ ROJAS y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingerniero civil MIGUEL ANTONIO PERALTA HERNANDEZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero electricista ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.  El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero civil especialista hidrosanitario. ALFONSO ECHEVERRIA SUAREZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE  El oferente presentó el anexo 4A firmada por La profesional en Salud Ocupacional. GLADIS YULIETH AYALA CERVERA y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. CUMPLE.
16.2 g	Profesionales con título extranjero domiciliados en el exterior	No aplica
16.2 h)	Capacidad residual del proponente	El oferente diligencia los anexos 5A, 5B,6A, 6B, 6C pagina folio 483-494. Adjunto impresión tabla de Colombia compra eficiente. Capacidad residual CUMPLE
16.2 i)	Contratos en ejecución	Si poseen contratos en ejecución Anexo 6C folio 492-494



		El proponente aporta el diagrama de Gantt, equipos y transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas.
16.4.2 J)	Programa de actividades y flujo de fondos	CUMPLE  DIAGRAMA DE RED (CPM), El proponente aporta el diagrama de red, cumpliendo con las exigencias solicitadas CUMPLE.
16.4.2 a) CRITERIO 1	TABLA DE ARTICULACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROGRAMACIÓN CON LOS COSTOS – RENDIMIENTOS APUS –	El proponente aporta correlación aritmética entre los costos de obra y la programación aportada FOLIO 592-569 CUMPLE
16.4.2 b) CRITERIO 1	PRESUPUESTO  TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE	El proponente aporta la tabla matriz de duración de actividades y rendimientos, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO
16.4.2 c)	ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:	692 CUMPLE
CRITERIO 1	CALENDARIO LABORAL	El proponente aporta Calendario laboral, FOLIO 693 CUMPLE
16.4.2 d) CRITERIO 1	LISTA DE ACTIVIDADES	El proponente aporta la lista de actividades, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 686-591 CUMPLE
16.4.2 e) CRITERIO 1	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES	El proponente aporta la tabla matriz de actividades, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 694-697 CUMPLE
16.4.2 f) CRITERIO 2	DIAGRAMA DE GANTT	El proponente aporta el diagrama de Gantt, equipos y transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 698 CUMPLE
16.4.2 g) CRITERIO 2	DIAGRAMA DE RED (CPM)	El proponente aporta el diagrama de red, cumpliendo con las exigencias solicitadas. FOLIO 699 -702 CUMPLE
16.4.2 h) CRITERIO 2	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES	El proponente aporta el diagrama de personal, equipos y transportes, cumpliendo con las exigencias solicitadas, Adicional aporto el histograma de cuadrillas día a día solicitado FOLIO 703-705 CUMPLE
16.4.2 I) CRITERIO 2	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	El proponente aporta el Diagrama de uso de Recursos, cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 709-716 CUMPLE



Ī	16.4.2 J)	FLUJO DE	El proponente la tabla de flujos (TIC-TTC) cumpliendo con las
	CRITERIO 2	FONDOS (TIC,TTC)	exigencias solicitadas FOLIO 717- 721 CUMPLE
ĺ	16.4.2 K)	ELLUO DE	El proponente la tabla de flujos (TIC-TTC) cumpliendo con las
	CRITERIO 2	FLUJO DE FONDOS (TIL,TTL)	exigencias solicitadas FOLIO 722-726 CUMPLE
Ī	16.4.2 I)	COSTOS	El proponente aporta el cuadro de comparación de costos del
	CRITERIO 2		proyecto cumpliendo con las exigencias solicitadas FOLIO 727 CUMPLE

#### DECISIÓN:

EL CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018- CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

# ORIGINAL FIRMADO DANIEL ALEJANDRO SABOGAL Ingeniero Civil – Profesional Evaluador

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, ingeniero civil de la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Financiero, Jefe de la división financiera, se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017, al CONSORCIO UNINCO EDUCATIVO 2018, representante legal GIOVANNI AVILA LEON, identificado con C.C N° 86.060.601 expedida en Villavicencio, por un valor de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$10.180.821.759).

ORIGINAL FIRMADO

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ

Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz